

BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 14/06/2024 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO MATEMÁTICA APLICADA (595)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADA. TC	JOZ TP	CÁCE TC	ERES TP	MÉF TC	RIDA TP	PLASE TC	NCIA TP E	NGC1
			1376	BAUTISTA BÁRCENA, MARÍA LUCÍA	8,347	12/06/2026	Х	0	Х	0	Х	0	Х	0	X
			1023	DELGADO ÁVILA, ENRIQUE	8,149	12/06/2026	0	0	X	0	0	0	0	0	0
			0431	SALGUERO ALARCÓN, ALBERTO	7,733	12/06/2026	Х	0	0	0	Х	0	0	0	Χ
			2744	MORENO ÁVILA, CARLOS JESÚS	6,774	12/06/2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			5196	GARCÍA MERINO, JOSÉ CARLOS	6,136	11/06/2026	Χ	0	Χ	Х	Х	0	Χ	0	0
			5911	MORALES GONZÁLEZ, DANIEL	5,820	12/06/2026	X	0	X	0	X	0	0	0	0
			0942	CALDERÓN PÉREZ, LUIS ÁNGEL	4,990	11/06/2026	Χ	Χ	Χ	0	Χ	X	0	0	0
			8450	MARTÍNEZ BOHORQUEZ, RAÚL	4,952	12/06/2026	Χ	0	0	0	X	0	0	0	0
			8495	FERNÁNDEZ BARROSO, JOSÉ MANUEL	3,512	11/06/2026	X	Χ	0	0	0	0	0	0	0
			7519	PINO VELASCO, RAÚL	3,449	12/06/2026	X	Χ	Χ	X	Χ	0	0	0	0
			5491	BADALO LÓPEZ, CARLOS	3,040	11/06/2026	Χ	0	Χ	0	Х	0	Χ	0	0
			3446	MERINO DELGADO, DANIEL FRANCISCO	1,589	11/06/2026	Х	0	X	0	Х	0	0	0	0
EXCLUIDOS	3														
		E1	***8121***	MARTÍNEZ PIZARRO, MARIO	4,946	09/07/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

RJ1. Trabaja UEx

RJ2. Contratos Personal Investigador UEx

RJ3. Incapacidad temporal

RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia

RJ5. Adopción/Acogimiento

RJ6. Suspensión por cuidado de hijo

RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.

RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.

RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.

RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.